



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES

Administración

APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA Nº 10 PRECIO PÚBLICO UTILIZACIÓN PISCINA PÚBLICA

Exposición pública de la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal nº10, reguladora del precio público utilización piscina pública

Acuerdo del Pleno de fecha 29/06/2026 de la entidad de Villanueva de las Torres, en relación con el expediente de modificación de Ordenanza fiscal Reguladora nº10 del precio público por utilización de la piscina pública

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de modificación de Ordenanza Reguladora de nº10 del precio público por utilización de la piscina pública por acuerdo del Pleno de fecha 29/06/2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: Sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de las Torres dirección electrónica: <https://villanuevadelastras.sedelectronica.es/info.0> y en las oficinas municipales. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villanueva de las Torres, a 13 de julio de 2026
Firmado por: Alcaldesa-Presidenta. Dña. Dolores Serrano López